

REQUISITOS DEL ÁREA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Haber comunicado la operación al Ministerio del Interior y al Departament d'Interior (GENCAT).</li> <li>✓ Coordinación con los helipuertos Port Tarragona, Centre de Gestió de Emergencies 112, Hospital Universitario Joan XXIII y Port Aventura; debiendo mantener contacto radio si estas lo requirieran.</li> <li>✓ Coordinación Radio con Enaire, si esta lo requiere.</li> <li>✓ Que el Piloto disponga de una habilitación de Radio Frecuencia (RF), sólo en caso de haber sido requerido en uno de los dos puntos anteriores.</li> <li>✓ Seguro de Responsabilidad Civil (según Reglamento (CE) 785/2004).</li> </ul>	
TIPOLOGÍA DE OPERACIÓN	REQUISITOS EN FUNCIÓN DE LA MASA DE LA AERONAVE
Abierta	<b>MTOM &lt;250 gr:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir los requisitos establecidos por el Reglamento de Ejecución EU 2019/947 para la subcategoría A1 sin necesidad de disponer de identificación de clase Co.</li> </ul>
	<b>250 gr &lt;MTOM &lt; 4 kg:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se haya establecido un perímetro de seguridad de 30 m o 5m (sólo en el caso de que la velocidad máxima del UAS sea inferior a 11 km/h o se justifique limitación a esta velocidad).</li> <li>✓ El piloto disponga de una formación teórica certificada en la subcategoría A2 según el Reglamento de Ejecución EU 2019/947.</li> </ul>
Específica	<b>4 kg &lt; MTOM &lt; 25 kg:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de la operación (ConOps)<sup>2</sup>.</li> <li>✓ Se haya establecido un perímetro de seguridad de 30 m.</li> <li>✓ Ser operador registrado dentro de la categoría específica, a través de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración ante AESA de escenarios STS-ES-1 (siempre que fuera aplicable), o</li> <li>▪ Autorización AESA para la operación, o</li> <li>▪ LUC con alcance relacionado.</li> </ul> </li> <li>✓ Que el piloto disponga de la formación y requisitos exigidos en función de la categoría de operación del punto anterior.</li> </ul>

<sup>2</sup> Según lo requerido en la solicitud de la operación en el Puerto de Tarragona y en el Anexo V a este documento.